

El secretario pone aquí un sello con la fecha cuando se presenta el formulario.

**Solo para información
No entregue a la
corte**

Ponga el nombre y dirección de la corte:

Corte Superior de California, condado de

Ponga el número de caso:

Número de caso:

No entregue a la corte

1 Demandante (Empleador)

a. Nombre:

Abogado del demandante (si lo hay para este caso):

Nombre: _____ Núm. del Colegio de Abogados: _____

Nombre de la firma: _____

b. Dirección (Si tiene abogado, ponga los datos de su abogado):

Dirección (número y calle): _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Email: _____

2 Empleado que necesita protección

Nombre completo: _____


3 Demandado (Persona de la que se pide protección)

Nombre completo: _____

El juez completará el resto de este formulario.

4 Aviso de audiencia

Se programa una audiencia de la corte sobre la solicitud de órdenes de restricción contra el demandado:

	Fecha: _____ Hora: _____	Nombre y dirección de la corte si es diferente de la arriba indicada:
	Dpto. _____ Sala: _____	

5 Órdenes de restricción temporales (Las órdenes que se otorgan se indican en el formulario WV-110, que se entrega junto con este aviso).

a. Las órdenes de restricción temporales de conducta personal y las órdenes de permanecer alejado, como se solicitan en el formulario WV-100, *Solicitud de órdenes de restricción por violencia en el trabajo*, son (marque sólo una casilla a continuación):

(1) **OTORGADAS** todas hasta la audiencia de la corte.

(2) **DENEGADAS** todas hasta la audiencia de la corte. (Especifique los motivos de la denegación en b, más abajo).

(3) **OTORGADAS** en parte y **DENEGADAS** en parte hasta la audiencia de la corte. (Especifique los motivos de la denegación en b, más abajo).

b. Los motivos por los cuales se deniegan las Órdenes de restricción temporales que se solicitan en el formulario WV-100, *Petición de órdenes de restricción por violencia en el trabajo*, de conducta personal o de permanecer alejado son:

- (1) Los hechos tal como se describen en el formulario WV-100 no demuestran de manera suficiente que el empleado haya sufrido violencia ilegal o una amenaza creíble de violencia por parte del demandado, y que se produciría un daño grande o irreparable al empleado si no se emite una orden de restricción temporal.
- (2) Otro (*especifique*): Como se indica en el Adjunto 5b.

6 Entrega legal de documentos por parte del demandante

Por lo menos cinco _____ días antes de la audiencia, alguien de 18 años o más—no usted ni nadie a quien proteger—debe entregar (hacer entrega legal) en persona al demandado una copia presentada-sellada de la corte de este formulario WV-109, *Aviso de audiencia de la corte*, al demandado junto con una copia de todos los formularios que se indican a continuación:

- a. WV-100, *Petición de orden de restricción por violencia en el trabajo* (presentada-sellada)
- b. WV-110, *Orden de restricción temporal* (presentada-sellada) **SI SE OTORGA**
- c. WV-120, *Respuesta a la petición de órdenes de restricción por violencia en el trabajo* (formulario en blanco)
- d. WV-120-INFO, *¿Cómo responder a una petición de órdenes de restricción por violencia en el trabajo?*
- e. WV-250, *Prueba de entrega de respuesta por correo* (formulario en blanco)
- f. Otro (*especifique*): _____

Fecha: _____

Funcionario judicial

Al demandante:

- La corte no puede dictar las órdenes de restricción después de la audiencia a menos que se haya entregado (hecho entrega legal) en persona al demandado una copia de su solicitud y de cualquier orden temporal. Para demostrar que se hizo la entrega legal al demandado, la persona que haya hecho la entrega legal debe completar un formulario de prueba de entrega. Se puede usar el formulario WV-200, *Prueba de entrega en persona*.
- Para obtener información sobre la entrega legal, lea el formulario WV-200-INFO, *¿Qué es la “Prueba de entrega en persona”?*
- Si no puede hacer la entrega legal a tiempo al demandado, puede solicitar más tiempo para hacer la entrega legal de los documentos. Use el formulario WV-115, *Solicitud de aplazamiento de la audiencia de la corte y de reemisión de la orden de restricción temporal*.

Al demandado:

- Si desea responder a la solicitud de órdenes por escrito, presente el formulario WV-120, *Respuesta a la solicitud de órdenes de restricción por violencia en el trabajo*, y haga que una persona de 18 años o más -no usted **ni nadie que vaya a ser protegido**- se lo envíe por correo al demandante.
- La persona que envió el formulario por correo tiene que llenar un formulario de prueba de entrega. Se puede usar el formulario WV-250, *Prueba de entrega de respuesta por correo*. Presente el formulario completado en la corte antes de la audiencia y lleve una copia a la audiencia de la corte.
- Ya sea que responda por escrito o no, vaya a la audiencia si desea que el juez considere su versión de los hechos antes de dictar una orden. Puede decirle al juez por qué está o no de acuerdo con las órdenes solicitadas.
- Puede llevar un testigo y otras pruebas.
- En la audiencia, el juez puede dictar órdenes de restricción contra usted que podrían durar hasta tres años y puede ordenarle que entregue a una agencia del orden público, o venda o dé para almacenar a un comerciante de armas autorizado, las armas de fuego y componentes de arma de fuego que tenga o posea. Esto incluye receptores y armaduras de armas de fuego, y cualquier artículo que pueda usarse como o convertirse fácilmente en receptor o armadura (vea la sección 16531 del Código Penal).



Solicitud de adaptaciones

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computerizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del lenguaje de señas si los pide al menos cinco días antes de la audiencia. Póngase en contacto con la oficina del secretario o vaya a www.courts.ca.gov/forms para la *Solicitud de modificación para personas con discapacidad* (formulario MC-410) (Código Civil, sección 54.8).

(El secretario llenará esta parte).

-Certificado del Secretario-

Certifico que este *Aviso de audiencia de la corte* es una copia verdadera y correcta del original archivado en la corte.

*Certificado del
secretario
[Sello]*

Fecha: _____

Secretario, por _____, Asistente